



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 11 de Marzo de 2020

RES. PRESIDENCIA N° 218 /2020

VISTO:

El TEA N° A-01-00003565-9/2020, la Resolución Presidencia N° 100/20, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 18, Dr. Ricardo Félix Baldomar solicita se deje sin efecto el pase y promoción interina de la agente Luciana Casella al cargo de Oficial, que fuera establecida mediante Res. Presidencia N° 100/20, y solicita en su lugar la promoción interina de la agente Marcela Noemi Augier, en el Juzgado a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN N° 60/20-SISTEA, que mediante Res. Presidencia N° 100/20 se estableció el pase y promoción de la agente Luciana Casella, para que se desempeñe en el cargo de Oficial, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 18, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Martín Andrés González Hardoy, y/o mientras se extienda la designación interina del agente Martín San Millán, en un cargo de superior jerarquía; lo que primero ocurra. Se solicita dejar sin efecto la mencionada Resolución.

Que para cubrir el mencionado cargo de Oficial, se solicita la promoción interina de la agente Marcela Noemí Augier, quien actualmente se encuentra designada en el cargo de Escribiente, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 18, con carácter interino, mientras se extienda el pase y promoción interino del agente Nicanor González Tornquist, y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 1262/19.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta mediante Constancia de Registración N° 249/03-2020. Asimismo se informa que se tomó



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

conocimiento que se deja sin efecto la Resolución Presidencia N° 100/20, y se realizarán los ajustes presupuestarios pertinentes.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

Art. 1°: Dejar sin efecto la Resolución Presidencia N° 100/2020.

Art. 2°: Promover a la agente Marcela Noemí Augier, Legajo N° 4522 al cargo de Oficial, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 18, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Martín Andrés González Hardoy, y/o mientras se extienda la designación interina del agente Martín San Millán, en un cargo de superior jerarquía; lo que primero ocurra.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 16 y 18, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 218 /2020

Dr. Alberto Maques  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires